

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00711  
SECCION 2ª

LA CISTERNA,

28 NOV. 2013

**VISTOS:** La Ley 18.695 y el Código del Trabajo y la Ley 20.248 de la Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Renovación de convenio d IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA, suscrita entre el Ministerio de Educación, y la Ilustre Municipalidad de la Cisterna.

2.- Resolución Exenta N° 00657 de fecha 15 de febrero de 2013 Decreto Municipal N° 2237 de fecha de 15 de mayo de 2013.-

3.- Que mediante memorando N° 787 del 06 de agosto 2013, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, para que cumpla funciones en el marco de Subvención Escolar Preferencial, al que otorgó su conformidad.

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE** el Contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>IRENE VICTORIA OYARZUN VARGAS</b>
R.U.T.	:	[REDACTED]
CARGO	:	ADMINISTRATIVO, APOYO MONITOREO SEGUIMIENTO PME.
N° HORAS	:	40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO	:	COLEGIO ANTU (SEP)
FECHA INICIO	:	01-AGOSTO-2013
FECHA TERMINO	:	31- ENERO- 2014
HORARIO	:	LUNES Y MIERCOLES DE 08:00 A 17:00 HRS. MARTES Y JUEVES DE 09:00 A 17:30 HRS. VIERNES DE 08:00 A 13:00 HRS.

**2° ESTABLECESE** que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE** a Contraloría General de la República para el registro.

(FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PPG.mrg.-

**DISTRIBUCION:**

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de Control.
5. Departamento de Educación. (3 c.)
6. Unidad de Recursos Humanos (DEM).
7. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
8. Of. de Partes.
9. Archivo.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**